

186  
en 20 de Dizeñbre de 1730. á representacion de V. M.  
y q<sup>ta</sup> estar tan acreditado en esta Ciu. y la de Texca,  
como notorio (á mas de constar de otros papeles produci-  
dos) la notoria Nobleza de los Apellidos de Velazco,  
Montañez, Ladron de Guevana, propios de D<sup>na</sup>. Juana  
Antonia Velazco: Nos porze, que doviedo ser manue-  
tando á V. M. D<sup>no</sup>. Coachin en su posesion de notorio  
Cavallero Hospitalero, en su consecuencia V. M. debe apro-  
bado el nombramiento de Alcalde Ordinario en el  
estado noble, q<sup>ta</sup> lo que V. M. lo tiene elegido: así lo  
sentimos saluo etc. Nueva y septim. 9 de 1730 =

Yo el Notario  
Juan de Sotomayor  
Canotario.

Yo el Notario  
Juan de Sotomayor